

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 39

FECHA: Octubre 05 de 2023
PRESENCIA Ed. de Posgrados FCH – Decanatura
L:
HORA: 8:30 a.m. – 01:10 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera	Secretaria Académica
Profesora Alejandra Jaramillo Morales	Vicedecana de Investigación y Extensión
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Salazar Suárez	Representante Estudiantil de Pregrado

INVITADOS

Cristhian Camilo Sua Galán Asesor Jurídico

1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:47 a.m. la Secretaria Académica, la profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión. Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con siete (07) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se APROBÓ el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

2 Aprobación Acta de Consejo de Facultad

Se solicita aprobación definitiva del Acta No. 38 del Consejo de Facultad.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el acta No 38 del Consejo de Facultad.

3 ASUNTOS DE CONSEJEROS

3.1. ASUNTOS VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

3.1.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1.1. Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes Contratos de investigación, a suscribir con FIDUCOLDEX, como vocera de MinCiencias, para la financiación de proyectos de investigación, en el marco de la Convocatoria: “Programa Orquídeas, mujeres en la ciencia: Agentes para la Paz”

Código Hermes	59443
Contrato	CONTRATO No.112721-246-2023
Proyecto	“El museo y el archivo como escenarios para las reparaciones simbólicas: Lo individual y lo colectivo frente a la continuidad de violencias históricas y actuales hacia los sujetos afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros”
Directora	Prof. LRS- Antropología
Objetivo	Proponer acciones para el uso de los museos, las exposiciones y los archivos en Colombia como escenarios de reparación simbólica en las dimensiones individual (satisfacción) y colectiva (no repetición) para los sujetos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros víctimas de la continuidad de violencia histórica del racismo producida por la Trata transatlántica y violencia actual del conflicto armado. Esto se realizará a través de un análisis documental y de un estudio de públicos etnográfico de un espacio expositivo itinerante desarrollado en Bogotá, Guapi y María la Baja que pondrá en escena las maneras como la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera aparece representada en museos, archivos y exposiciones.
Valor contrato	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$199.303.000) Vinculación de la joven investigadora e innovadora Sofía Natalia González Ayala: \$30.000.000 (12 meses x \$2.500.000) Apoyo al sostenimiento mensual de la doctora: \$120.000.000 (12 meses x \$10.000.000) Apoyo para el desarrollo de la propuesta a desarrollar durante la Estancia: \$49.303.000
Tiempo	14 meses

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

Código Hermes	59505
Contrato	CONTRATO No.112721-241-2023

Proyecto	“Voces y archivos. Testimonios de vida y fuentes para la memoria histórica del movimiento social de mujeres y de los feminismos en Colombia”.
Directora	Prof. MVV- Escuela Estudios de Género
Objetivo	Recopilar, sistematizar y divulgar archivos (orales y documentales) del movimiento social de mujeres y feminista en Colombia, con miras a la preservación de la memoria histórica y a la constitución de un repositorio de consulta pública que reconozca el carácter patrimonial de las realizaciones y de luchas de las mujeres en su diversidad.
Valor contrato	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000). Vinculación de la joven investigadora e innovadora VG Pereira: \$30.000.000 (12 meses x \$2.500.000) Apoyo al sostenimiento mensual de la doctora: \$120.000.000 (12 meses x \$10.000.000) Apoyo para el desarrollo de la propuesta a desarrollar durante la Estancia: \$50.000.000
Tiempo	14 meses

Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH: Se solicita tener en cuenta en el presupuesto el 8% que Fiducoldex ya tienen la proyección del contrato. La Unidad Administrativa recomienda que los recursos entren a tiempo e informa que las contrataciones deben ir hasta febrero de 2024, luego se realizará un nuevo contrato a la doctora y la joven investigadora.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.1.2. Se solicita aprobación para apoyo económico a la siguiente solicitud presentada en la **Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024.**

	VRI	FCH	TOTAL
EJECUTADO	\$52.334.800	\$42.829.200	\$95.164.000
DISPONIBLE	\$15.465.200	\$28.170.800	\$43.636.000

DESTINO	VALOR APOYO
Colombia	\$800.000
América	\$2.000.000

Europa	\$3.000.000
Asia-África-Oceanía	\$3.500.000

No. Movilidad	13472
Solicita	JJVA- Departamento de Antropología Estudiante posgrado: AHB
Modalidad	Modalidad 3: cofinanciación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional.
Ponencia	LA UNIVERSIDAD-TERRITORIO, LA UNIVERSIDAD-GENTE, LA UNIVERSIDAD- CONOCIMIENTO. Una palabra sobre el Proyecto de la Universidad Inga
País destino	Zurich -Suiza
Actividades-Evento	ETH Zürich
Fecha	19 al 27 de noviembre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$5.066.000 Viáticos y gastos de viaje: 1.894.000
Valor recomendado	TOTAL: \$3.000.000 VRI: \$2.100.000 FCH: \$ 900.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud por un valor total de tres millones de pesos (\$3.000.000).

3.1.1.3 La Vicedecana de Investigación y Extensión, sugiere realizar una difusión a la comunidad académica con el objetivo de invitar a aplicar a la *Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024*, para eventos que tendrán lugar hasta las tres primeras semanas de enero de 2024. Lo anterior, dado a el monto existente en la convocatoria.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

3.1.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN

3.1.2.1. SERVICIOS ACADÉMICOS

3.1.2.1.1. Aval para prorrogar por un (1) mes el proyecto “Contrato de Prestación de Servicios –CO1.PCCNTR. No 5170470.”

Solicitud Entidad	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
UAB	Trabajo Social
Objeto del Proyecto	Implementar un plan para disminuir los índices de embarazos en adolescentes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Valor Total	\$140.000.000
Plazo Ejecución	Plazo inicial: 28 de junio de 2023 hasta 27 de octubre de 2023 Plazo final: 28 de noviembre de 2023
Responsable	LMCB
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de la directora de fecha 29/09/2023 • CLAUSULADO ANEXO CONTRATO CO1PCCNTR5170470 UNAL • ACTA INICIO UNAL CN CO1PCCNTR5170470
Observaciones	<p>Se solicita la aprobación y gestión de prórroga por un mes para dicho contrato soportado en las siguientes justificaciones: El contrato y acta de inicio se suscribieron con fecha el 28 de junio de 2023 con un plazo de ejecución de 4 meses, con fecha de finalización del 27 de octubre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto contempla la realización de 2 talleres con cada uno de los grupos priorizados en 5 instituciones educativas de San Andrés con adolescentes entre 14 y 17 años, según el plan de trabajo. A la fecha, se ha realizado la intervención en 4 instituciones educativas con un avance adecuado de los talleres que, a pesar de las reprogramaciones por múltiples actividades extracurriculares de las instituciones educativas, no han afectado el plan de trabajo de los talleres 1. Sin embargo, puede ser necesario tener un margen de acción de tiempo para garantizar la realización de los talleres 2 en todas las instituciones educativas. • El segundo componente es realizar un evento de sensibilización dirigido al público en general de San Andrés y Providencia. Este evento programado inicialmente para el mes de octubre se hace necesario llevarlo a cabo en el mes de noviembre debido a i) reprogramación de talleres en las instituciones educativas ii) las dinámicas locales de los comicios locales, lo cual no permitiría una correcta convocatoria, difusión, realización del evento y garantía de cumplimiento de los objetivos. • Adelantar acciones públicas con cercanía a los comicios en el territorio puede generar un riesgo no mitigable ni controlable por parte del proyecto, poniendo en riesgo la imagen de la Universidad Nacional de Colombia. • La entidad está de acuerdo con la prórroga. • El equipo de trabajo no tiene inconveniente la prórroga por un mes de sus contratos, sin adición presupuestal

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **DIO AVAL** a la solicitud de prórroga hasta el día 28 de noviembre de 2023.

3.1.2.2. CENTRO EDITORIAL

3.1.2.2.1. Se presentan los siguientes puntos que fueron aprobados en los Comités del Centro Editorial 113 y 114:

ACT A	PUNTO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
113	10	La adición del Artículo 51 a la Resolución 047: artículo sobre topes de impresión	"Artículo 51. Topes de impresión. Atendiendo a un principio de equidad en la asignación de los recursos asignados a las publicaciones del Centro Editorial, el tope de costos de impresión de una publicación será de 4 SMLMV. Si el costo sobrepasara este valor, se deben gestionar los recursos de investigación (si así los hubiere) para cubrir el excedente. Para el caso de las coediciones este tope no aplica y los rubros de participación se definirán durante la negociación del convenio de coedición".
114	1	La adición del Artículo 50 de la Resolución 047 que rige al Centro Editorial. El artículo contempla la creación de convocatorias especiales por parte del Centro Editorial de la FCH.	"Artículo 50. Convocatorias especiales. Con el objetivo de estimular y diversificar la producción editorial de la Facultad de Ciencias Humanas el Centro Editorial podrá realizar convocatorias especiales y presentar proyectos de publicación excepcionales. Estas convocatorias y proyectos excepcionales contemplarán manuscritos divulgativos o creativos, en géneros como novela, cuentos y poemarios, géneros gráficos o libros académicos ilustrados".

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.2.2.2. Se presentan las siguientes publicaciones que fueron aprobados en el Comité del Centro Editorial acta114:

ACT A	PUNTO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
114	3	Propuesta de coedición de la edición para Colombia (sin participación financiera de parte del Centro Editorial), del libro <i>Y todo un</i>	El libro <i>Y todo un coro infantil va cantando la lección</i> , de los editores Fabio Jurado y Carlos Lomas, fue presentado desde el Comité de Publicaciones del Instituto de Investigación en Educación y fue aprobado en el Comité Editorial de la FCH 112 del 25 de mayo de 2023. Posteriormente fue publicado por la Editorial Octaedro en España en junio de 2023. El Instituto de Investigación en Educación propone realizar un convenio de coedición entre la editorial Aula de Humanidades, La Red del Lenguaje y el Centro Editorial de la FCH con el fin de realizar una edición para Colombia.

		<i>coro infantil va cantando la lección del Instituto de Investigación en Educación.</i>	
	5	Solicitud de publicación de resultados del proyecto de extensión solidaria sobre la dimensión ambiental del trabajo social.	Con el propósito de difundir los resultados del proyecto de extensión solidaria titulado "fortalecimiento de la gestión del agua con acueductos comunitarios", financiado por la Universidad Nacional (2022-2023), la profesora Ana Patricia Quintana, del Dpto. de Trabajo Social solicitó la publicación virtual de cuatro cartillas que son el resultado de un proceso de intervención diagnóstica participativa que se realizó con tres asociaciones de acueductos comunitarios en Cundinamarca: 1) <i>Informe diagnóstico de la Asociación de Usuarios del Acueducto El Manantial, municipio de Tena</i> ; 2) <i>Informe diagnóstico de la Asociación de Usuarios del Acueducto Santa Bárbara, municipio de Tena</i> ; 3) <i>Informe diagnóstico de la Asociación de Usuarios del Acueducto Veredal de la Quebrada el Zurrón – ACUEZUR</i> ; 4) <i>Guía y orientaciones para el fortalecimiento de la gestión del agua con acueductos comunitarios.</i>

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.2.2.3. Informar al Consejo de la publicación que fue aprobada en el Comité Editorial acta 114:

ACT A	TITULO	AUTOR	UAB QUE AVALA
114	Vida material y metáfora social en La Guajira	ARG	Departamento de Antropología.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO.

3.2. ASUNTOS SECRETARIA ACADÉMICA

3.2.1. Oficios y Avaes

3.2.1.1. DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

DNI	Programa	Solicitud
-----	----------	-----------

1007357787	Especialización en Análisis Espacial	Devolución por Cancelación de semestre 2023-2
El estudiante solicitó la cancelación el 7 septiembre, semana 5 del semestre, por lo tanto, le corresponde el 54% a devolver. El estudiante pagó \$ 3.804.699 de los cuales \$1,455,679 corresponden a derechos administrativos, por lo tanto el valor a devolver es de \$1.268.471		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1000383350	Sociología	Devolución por cancelación de semestre 2023-1
La estudiante solicitó la cancelación de semestre el 3 de mayo de 2023, semana 12. La estudiante realizó dos pagos, uno por \$ 417,944 (derechos administrativos) y el segundo fue un pago extemporáneo por \$1,822,428. Le corresponde el 29% a devolver sobre derechos académicos pagados (sin incluir el sobrecargo por extemporaneidad) que da un valor total de \$459.569 a devolver.		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		

3.2.1.2. Proceso de admisión No Masivo - Especialización en Turismo, Ambiente y Territorio

El Comité Asesor de los Posgrados en Geografía mediante comunicación B.FCH.1.045-429-23, solicita aval para iniciar el proceso de admisión de la nueva cohorte para el programa curricular de postgrado del Departamento de Geografía, Por tanto, me permito solicitar a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas el aval para publicar la convocatoria no masiva para la cohorte del primer semestre de 2024 (2024-01) del programa:

-Especialización en Turismo, Ambiente y Territorio

Se anexa el formato con la información requerida para los trámites pertinentes. Con el siguiente cronograma y cupos de admisión:

NÚMERO DE CUPOS	
Admisión Regular	20
Admisión Anticipada	5
Admisión Automática	2

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Inscripción	Del 9 de octubre hasta el 1 de diciembre (inclusive)	
Aplicación de la prueba inicial	V04 de diciembre de 2023	
Ingreso de notas	Desde: 07 diciembre- 2023	Hasta: 08 diciembre- 2023
Resultados	Desde: 11 diciembre- 2023	
Tipo de Proceso (Masivo o No Masivo)	No Masiva	

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.2.1.3. Vacancia - Representación estudiantil ante el Comité Asesor de Español y Filología Clásica

La Representación estudiantil ante el Comité Asesor de Español y Filología Clásica, solicita al Consejo de Facultad estudiar la solicitud de convocar a elecciones para suplir la vacancia.

En mi calidad de representante principal ante el Comité Asesor de Pregrado de Español y Filología Clásica, veo con preocupación las disposiciones tomadas por el Consejo de Facultad en la cuales, según el comunicado del día viernes 18 de agosto de 2023, enterado este organismo durante la sesión del 03 de agosto del 2023, Acta 29, de la renuncia del representante estudiantil suplente electo en la plancha del programa, no se recomendó un proceso de elección para la designación de un nuevo representante estudiantil suplente.

Adicionalmente, desconozco las razones por las cuales el Consejo de Facultad manifiesta la recomendación de dejar vacante el cargo de representante estudiantil hasta que se convoque la elección para el período institucional inmediatamente siguiente, es decir, hasta el 2025.

Establecido lo anterior, considero que la función de un representante estudiantil suplente es vital para el correcto desarrollo de la actividad de representación estudiantil. Por ende, deseo insistir en la propuesta de realizar un proceso de elección para la suplencia. Amparo esta opinión en el párrafo único del Artículo 13 del IV Capítulo del Estatuto Estudiantil donde se establece como requisito para ser representante estudiantil lo siguiente:

Cada representante estudiantil contará con un suplente, quién deberá cumplir con los mismos requisitos del titular.

Asimismo, el Artículo 14 del acuerdo 034 de 2009 estipula:

Artículo 14. Renuncia. En el evento que tanto el Representante Estudiantil principal como el suplente presenten renuncia, si la aceptación de la renuncia por parte del organismo colegiado correspondiente se produce antes de completarse el 75% del periodo institucional, el Rector procederá a convocar a nueva elección de representantes (principal y suplente) dentro del mes inmediatamente siguiente a la aceptación de la renuncia.

Además, el párrafo único del Artículo 2 de la resolución 1399 de 2009:

Los períodos son de carácter institucional y no personal. Por consiguiente, en caso de producirse la vacancia en la representación por cualquier causa, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 034 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

Si bien la normativa citada hace referencia a la renuncia de la fórmula completa, no considero que la falta de normatividad específica sobre la representación suplente sustente la decisión del Consejo de Facultad; al contrario, creo que el vacío jurídico hace que la cuestión esté abierta a la interpretación. Así las cosas, al menos a la luz del régimen legal vigente de la Universidad, considero que es posible adelantar una elección extemporánea a fin de llenar la vacancia de la representación estudiantil suplente y satisfacer los mínimos legales requeridos por la jurisprudencia universitaria para la representación estudiantil. En ese orden de ideas, solicito amablemente se reconsidere esta recomendación, o en caso contrario, se expliquen las razones que sustentan la decisión del Consejo de Facultad del pasado 3 de agosto.

Nota SFCH:

El Consejo de Facultad del 3 de agosto de 2023, Acta 29, SE DA POR ENTERADO y recomendó dejar vacante el cargo de representante estudiantil suplente hasta que se convoque la elección para el período institucional inmediatamente siguiente.

-Según las precisiones de la asesoría Jurídica en su momento se toma esta decisión por los siguientes aspectos:

El Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 034 de 2009 - Artículo 14 indica: Renuncia. En el evento que tanto el Representante Estudiantil principal como el suplente presenten renuncia, si la aceptación de la renuncia por parte del organismo colegiado correspondiente se produce antes de completarse el 75% del periodo institucional, el Rector procederá a convocar a nueva elección de representantes (principal y suplente) dentro del mes inmediatamente siguiente a la aceptación de la renuncia. Si la renuncia es aceptada cuando haya transcurrido el 75% o más del periodo institucional, el cargo de representación estudiantil permanecerá vacante hasta que la Rectoría convoque a elección para el período institucional inmediatamente siguiente.

Para el caso de la Facultad el Consejo debe convocar una nueva elección para representantes tanto principal como suplente.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas mantiene la respuesta ya entregada y reitera que para hacer efectivo el Artículo 14 del acuerdo 034 de 2009, la única opción legal para volver a convocar elección del representante suplente es que el representante principal actual renuncie y que se convoque a nuevas elecciones de representante principal y suplente, sin embargo, es pertinente recordar que las elecciones se convocan para la Facultad de Ciencias Humanas.

3.2.2. ASUNTOS PREGRADO

3.2.2.1. MODIFICATORIA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA 2023-2S

La Comisión Delegataria de asuntos estudiantiles remite al Consejo de Facultad los siguientes asuntos:

En Acta 32 del 23 de Agosto en Consejo extraordinario de Facultad se aprobó la inscripción de las asignaturas Razonamiento y Psicología profesional al estudiante **DNI 1010161251** del Programa de Psicología, sin embargo en el momento en que el estudiante se notifica del acto académico indica que las asignaturas que solicitó son diferentes a las aprobadas, es por lo anterior que el Comité de Psicología remite las asignaturas que recomienda después de revisar la solicitud inicial del estudiante: Epistemología de las ciencias sociales y naturales (2027654), Epistemología de la psicología (2017873), Colombia contemporánea (2015229) e Inglés 1 (1000044-B).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud, no obstante, se debe indicar al estudiante que es necesario que realice la solicitud de cancelación de las asignaturas previamente aprobadas y se recomienda a los comités de carrera la revisión a detalle de la viabilidad de la aprobación de cada solicitud.

3.2.2.2. CANCELACIÓN DE ASIGNATURA 2023-2S

La Comisión Delegataria de asuntos estudiantiles remite al Consejo de Facultad los siguientes asuntos que dan cuenta del uso inadecuado de cupos dentro de la Facultad y de la necesidad de establecer parámetros claros para la aprobación de las cancelaciones sin pérdida de créditos por fuera del periodo de adiciones y cancelaciones establecido.

El Comité Asesor del Programa de Psicología recomienda la cancelación de asignaturas sin pérdida de créditos para el 2023-2S de los siguientes estudiantes:

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1001193104	Psicología	18	Prevención promoción en salud (3)	<i>En el presente correo adjunto carta solicitando la cancelación sin pérdida de créditos de una materia. Gracias de antemano, espero su comprensión y pronta respuesta." Yo Laura Sofia Herrera Pinzón identificada con cédula de ciudadanía 1001193104 y estudiante del programa de psicología, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la cancelación de la materia Prevención y promoción en salud - 2017899, el motivo de mi solicitud es que inscribí la materia como medida</i>

			<p>preventiva en caso de que cancelaran psicología clínica o trastornos del desarrollo (materias que yo tengo inscritas) debido a los inconvenientes que se presentaron con la falta de docente, sin embargo al recibir información acerca de la continuación de estas dos materias decidí cancelar la materia (prevencion y promocion en salud) pero no me fue posible hacerlo debido a problemas de conexión en mi última cita de cancelación sin pérdida de créditos. Actualmente tengo 18 créditos inscritos y me es imposible manejar esta carga académica, además el cancelar la materia con pérdida de créditos tendría una afectación muy grande en mi P.A.P.I y por ende en mi inscripción de materias el próximo semestre.""</p> <p>Actualmente no cuento con citas de adiciones y cancelaciones en el SIA por lo que no puedo cancelar la materia yo misma, tampoco puedo realizar la solicitud a través del SIA ya que la única opción es posterior al 50% de avance del semestre y no cumpla con el requisito de las fechas. Adjunto capturas de las solicitudes que me aparecen en el SIA y el requisito por el cual no me es posible realizar la solicitud. El sistema no permite a través de UNALSIA (la estudiante adjunta capturas de pantalla</p> <p>El C.A.C. RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la solicitud de la estudiante para cancelar la asignatura Prevención promoción en salud 2017899 grupo 1 SIN PERDIDA DE CRÉDITOS., PAPA 4.4 (2023-1S) AVANCE 66.7% SIN SOPORTES</p>
<p>El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud con pérdida de créditos.</p>			

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1007158791	Psicología	22	Psicología Clínica (3)	<p>" El motivo de este correo es para solicitar de manera cordial me cancelen la asignatura Psicología Clínica con código 2017902, esto debido al inconveniente presentado con el profesor y el inicio tardío de la clase, debido a esto busque y logré inscribir otra materia para este semestre y mantener unos créditos adecuados. Sin embargo, no tengo más citas de adiciones y cancelaciones, por tal motivo agradezco si me pueden ayudar con este procedimiento sin pérdida de créditos."</p> <p>El C.A.C. RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la cancelación de la asignatura Psicología Clínica 2017902 grupo 1 SIN PERDIDA DE CRÉDITOS</p> <p>PAPA 4.1</p> <p>AVANCE 67.3%</p> <p>SIN SOPORTES</p>
<p>El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud sin pérdida de créditos, haciendo una excepción a la norma teniendo en cuenta las particularidades del caso.</p>				

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1000351540	Psicología	15	Psicología clínica (3)	<p>" Hola profe, resulta que el día de hoy me sucedió exactamente lo mismo a mi cuando me tocaba mi cita de inscripción, y no pude cancelar una materia la cual no podía ver, ya hable con ella para que te escriba, y mis datos, por si es posible solucionar también el inconveniente por mi parte, son los siguientes. Psicología clínica 2017902."</p> <p>"un inconveniente a la hora de acceder a su cita de inscripciones y cancelaciones"</p>

				<p>“Confirmó la cancelación de dicha materia de manera formal “</p> <p>El C.A.C. RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la cancelación de la asignatura Psicología Clínica – 2017902 Grupo 1 SIN PERDIDA DE CRÉDITOS</p> <p>PAPA 4.4 AVANCE 54.0% SIN SOPORTES</p>
<p>El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud sin pérdida de créditos, haciendo una excepción a la norma teniendo en cuenta las particularidades del caso.</p>				

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1013646275	Psicología	12	Fundamentos de psicoanálisis (3) Historia de la psicología (3) Proceso psicoterapéutico (3) Psicología de la salud (3)	<p>cancelar las otras materias inscritas.</p> <p>El C.A.C. RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la cancelación de asignaturas Fundamentos de Psicoanálisis (2017484), Grupo 1, Historia de la Psicología (2017884), Grupo 1, Proceso psicoterapéutico (2024484) Grupo 1 y Psicología de la salud (2017904), Grupo 1</p> <p>SIN PERDIDA DE CRÉDITOS</p> <p>PAPA 3.3</p> <p>AVANCE 96.0%</p> <p>En acta del 26 de septiembre se aprobó la inscripción de trabajo de grado</p> <p><i>La solicitud de registro de trabajo de grado fue avalada por el Profesor Eduardo Aguirre, sin embargo, el estudiante no realizó en los plazos establecidos por el calendario académico.</i></p> <p>SIN SOPORTES</p>
<p>El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud sin pérdida de créditos, haciendo una excepción a la norma teniendo en cuenta las particularidades del caso.</p>				

3.2.3. ASUNTOS DOCENTES

3.2.3.1. Solicitud Comisión Regular

Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del profesor **FAO**, con el Aval del Director del Departamento de Historia, para tramitar una comisión regular a la ciudad de Paris – Francia, entre el 8 y el 16 de octubre de 2023, con el fin de participar en las diversas actividades que se habían programado como parte del desarrollo del convenio Ecos-Nord Pluralizando la paz (Hermes 42443) / La paix au pluriel: approches conceptuelles, du local au global

(código francés N°C19H02) entre investigadores de la Université de Caen, Normandie, y la Universidad Nacional de Colombia. La reunión constituye la última visita de los investigadores nacionales a Francia y el cierre del proyecto.

Esta solicitud, la remitió la Dirección del Departamento solo hasta el día 03 de octubre del presente año.

Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.2.3.2. Solicitud Aprobación Proyecto Sabático

Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del profesor asociado en dedicación Tiempo Completo **ACL**, docente adscrito al Departamento de Lingüística, con la solicitud de Proyecto Sabático sin el respectivo aval del Director de Departamento para ser disfrutado a partir del 2024-02; el profesor C, remite esta comunicación indicando que la realiza por la recomendación del Sr Decano, profesor CGP.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la anterior solicitud, dado que aún no existe una propuesta estructurada que incluya de manera diferenciada las actividades, productos, desplazamientos y demás información para inicio del trámite regular, mismo que debe contar con la aprobación del proyecto por parte de la Dirección del Departamento. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 123 de 2013 Artículo 29.

3.2.3.3. Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de la profesora asociada en dedicación Exclusiva CHLG, docente adscrita al Departamento de Lenguas Extranjeras, con respecto al producto del Año Sabático del 2022 solicitando la posibilidad de que se le otorgue una nueva fecha, para que ella pueda terminar el producto académico al cual se comprometió.

Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas accede a otorgar como fecha límite para la entrega del producto del año sabático 2022 hasta el 4 de febrero de 2024, fecha en la que finaliza el actual periodo académico 2023-2.

Se recuerda a la profesora que el no cumplimiento de la entrega del producto del año sabático puede tener como consecuencia una mala calificación en el informe de evaluación anual, lo anterior de conformidad con el Acuerdo 123 de 2013 Artículo 29 literal e) *Una vez terminado el período sabático, el profesor deberá presentar al Director de la Unidad Académica Básica o quien haga sus veces, el informe que acredite el desarrollo y resultados específicos del proyecto académico que le fue aprobado por el Consejo de Facultad o su equivalente. Este informe hará parte de la evaluación anual e integral del profesor.*

3.2.4. ASUNTOS POSGRADOS

3.2.4.1. SOLICITUD EXCEPCION AL CALENDARIO ACADEMICO

El Comité del Área Curricular de la Maestría en Filosofía solicita traslado al CSU de la excepción al calendario académico para aplicar el descuento de

solo tesis bajo el Acuerdo 143 de 2017 para la estudiante: DNI. 1010177816 de la Maestría en Filosofía, a la cual le fue autorizada la aplicación del descuento por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas mediante el número de oficio B.FCH.1.004.3848-23 del 6 de septiembre del 2023, Actualmente la estudiante no cuenta con el descuento reflejado en su historia académica, puesto que la división de registro requiere de una autorización para hacerlo efectivo por fuera de las fechas establecidas.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas RECOMENDÓ la solicitud de excepción al Calendario Académico y su traslado al CSU.

3.2.5. OTROS

3.2.5.1. Candidatos a ceremonia de grado individual

Se presenta para aprobación del Consejo de Facultad el listado de los estudiantes para ceremonia de grado individual para el próximo 09 de noviembre de 2023.

PREGRADO

PROGRAMA_SOLICITANTE	DOCUMENTO
FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	80505829
ANTROPOLOGÍA	79741750
FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	1032501399
FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	1007296244
ESPAÑOL Y FILOLOGÍA CLÁSICA	1032495731
TRABAJO SOCIAL	1133570966
SOCIOLOGÍA	1088588670
FILOLOGÍA E IDIOMAS FRANCÉS	1071169799

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

POSGRADO

PROGRAMA_SOLICITANTE	DOCUMENTO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	53176880
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1070011065

DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	783675
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	79733008

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.3. ASUNTOS VICEDECANATURA ACADÉMICA

3.3.1. PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE TRABAJO CON SEDE ORINOQUÍA

Se presenta al Consejo de Facultad la propuesta de trabajo conjunto, entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Sede Orinoquía, consistente en la realización de dos pregrados y dos Especializaciones.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas CONOCIÓ y APROBÓ la anterior solicitud para que se dé continuidad al proceso y queda atento a los requerimientos que se le soliciten a este cuerpo colegiado.

3.3.2. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORAS EXPERTAS- ESCUELA DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Mediante oficio B.FCH.1.148.062.2023 la profesora MV, Directora de la Escuela solicita aprobación del Consejo de Facultad para llevar a cabo la vinculación de dos profesoras en modalidad expertas, con recursos de los posgrados:

DOCENTE	JUSTIFICACIÓN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
LTLR	Como parte de las acciones de mejoramiento de la especialización hemos implementado que la actividad académica trabajo final sea un proceso con acompañamiento, lo cual ha mostrado mayor éxito en el sentido de que las y los estudiantes puedan terminar su trabajo final de forma satisfactoria, para ello hacemos grupos que varios docentes acompañamos y lo completamos con docentes externos que tienen experiencia investigativa o de gestión en el área de estudios de género. Es por ello que la profesora Lina Lozano ha sido convocada para esta tarea por sus 20 años de experiencia en el área de género. Ella es antropóloga, magíster en Estudios de Género y las Mujeres de la Universidad de Granada y de la Universidad de Bologna, y con amplia	Dictar taller "Tallerismo experiencial feminista" durante la asignatura Metodologías de Investigación II.	\$420.000

	<p>experiencia en trabajo comunitario, políticas públicas y derechos humanos, con énfasis en enfoque diferencial e interseccional, además de trabajo con grupos étnicos. Por esta trayectoria, acompaña trabajos que están relacionados con estas áreas.</p>		
ALPF	<p>A partir de una evaluación que hicimos sobre aspectos metodológicos a reforzar en la cohorte actual de la especialización en estudios feministas y de género, identificamos varios vacíos que nos dieron indicaciones para planear el seminario de metodologías de investigación con perspectiva feminista y de género II. Entre estos temas identificamos: métodos etnográficos y otros métodos cualitativos en investigación social, diseño de políticas públicas con perspectiva de género, indicadores de género y métodos cuantitativos en estudios de género y tallerismo experiencial feminista. El primer tema pudimos cubrirlo con conocimientos del grupo docente de la unidad, para los temas 2 y 3 invitamos a dos docentes de planta, una del Departamento de antropología (la profesora Camila Esguerra) y otro de la Facultad de Medicina (el profesor Fernando Ruiz), es decir pudimos resolverlo con experticias internas. Para el cuarto tema previmos como invitada a la profesional Andrea Parra, abogada y Maestra en derecho, activista y tallerista experiencial con más de 21 años de experiencia en el trabajo en derechos humanos. Andrea Parra ha venido acompañando procesos de tallerismo con dos enfoques específicos: interseccional y feminista, y era la persona más indicada, desde nuestro conocimiento, para aportar al proceso de refuerzo que antes describimos</p>	<p>Asesorar y hacer seguimiento a la formulación y escritura del trabajo final de grado de cinco (5) estudiantes de la Especialización en Estudios Feministas y de Género, cuyos Directores de Trabajo Final son los profesores: Dora Isabel Díaz y Franklin Gil Hernández</p>	\$800.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.3.3. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR VISITANTE- ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOANÁLISIS Y CULTURA

3.3.3.1. Mediante oficio MPSC-030-23 el profesor ADRG, Director de la Escuela solicita autorización del Consejo de Facultad para efectuar el proceso de vinculación de un docente en modalidad de Visitante, cuyos recursos se garantizan del posgrado:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
JJMT	Universidad de Antioquia	Evaluar la tesis titulada <i>“El suicidio en el discurso contemporáneo”</i> del estudiante de la Maestría en Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura JDLV, cuya Directora de Tesis es la profesora GG.	\$500.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.3.4. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR VISITANTE- POSGRADOS DE HISTORIA

3.3.4.1. Mediante oficio B. FCH.1.045-437-23 el profesor JCV, Coordinador de los posgrados solicita autorización del Consejo de Facultad para efectuar el proceso de vinculación de un docente en calidad de Visitante, cuyos recursos se garantizan del posgrado:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
JESM	Pontificia Universidad Javeriana	Participar como Jurado de la tesis de Maestría en Historia titulada “LOS BAUTISTAS EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA: UNA HISTORIA DE LA MISIÓN, DE LA ACCIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD (1845-1888)” , elaborada por el estudiante ARG, bajo la dirección del profesor José David Cortés.	\$450.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.3.5. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA VISITANTE AD HONOREM- DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS

Mediante oficio correo electrónico la profesora MC, Directora de la UAB solicita aval del Consejo de Facultad para realizar la vinculación de la docente HL como Profesora Visitante Ad- Honorem, para dictar los cursos de la **CÁTEDRA DE LENGUA Y CULTURA COREANA** durante el segundo semestre del 2023, en el

Departamento de Lenguas Extranjeras. La profesora Lee viene bajo el Acuerdo suscrito entre el Korea Foundation y la Universidad Nacional de Colombia:

Código	Gr	Cupo	Asignatura	Día, Hora, Edificio y Salón
2025336	1	20	Electiva en Lengua Coreana I	Lunes: 9:00 - 11:00. 225/semic. 1 Miércoles: 9:00 - 11:00. 212/110
2025336	2	20	Electiva en Lengua Coreana I	Martes: 9:00 - 11:00. 225/104 Jueves: 9:00 - 11:00. 225/102
2025814	1	20	Electiva en Lengua Coreana II	Lunes: 11:00 - 13:00. Sala de Video 3 Miércoles: 11:00 - 13:00. 225/102
2025053	1	60	Introducción a la cultura Coreana	Martes: 11:00 - 13:00. 212/auditorio 119 Jueves: 11:00 - 13:00. 212/auditorio 120

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.3.6. OTROS

3.3.6.1. Mediante oficio [EXUNM-278-23] la profesora NPCR, Coordinadora de los Programas Explora UN Mundo e Intensive English solicita aval del Consejo de Facultad para la realización de una salida de campo a cargo del profesor AFMC, en cuya actividad los estudiantes de la asignatura [Cód. SIA 2026057] *Intensive English I– Internationalization, Grupo 2*, puedan participar en un recorrido guiado en inglés en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, el día sábado 21 de octubre de 2023. En su comunicación la profesora N aclara que para esta actividad no se requiere transporte, en tanto el punto de encuentro será en el lugar mismo de la actividad y, en esa medida, cada estudiante será responsable de su llegada e ida del sitio. Se adjunta oficio con información complementaria.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas DIO AVAL la anterior solicitud, sin embargo, solicita se dé cumplimiento a las guías y formatos del ACUERDO 21 DE 2018 (ACTA 2 DEL 19 DE ABRIL) "Por el cual se establecen guías de alertas tempranas en la Universidad Nacional de Colombia" del EL CONSEJO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en especial el numeral 4 "4). Exigir a los estudiantes el diligenciamiento obligatorio del formato de responsabilidad individual, frente a su comportamiento y cumplimiento de las normas. Los formatos se diligenciarán previo a la salida de campo y deberán permanecer en la Dirección de Bienestar de la Facultad o Sede o quien haga sus veces, hasta que termine dicha salida."

3.3.6.2. Mediante oficio B.FCH.1.148.061.2023 la profesora MV en conjunto con el profesor FG dan respuesta a la decisión del Consejo de Facultad en sesión del 14 de septiembre, de no aprobar el desarrollo de una actividad en la Vega-Cundinamarca. En primer lugar, porque las fechas de la salida coinciden con la jornada electoral, y en segundo lugar, el Consejo solicita justificar la fundamentación académica y el presupuesto asignado a la misma.

Los profesores aclaran que la actividad se realiza en el marco de las apuestas y estrategias metodológicas que vienen implementando en el programa, destinadas a contribuir a mejorar los procesos de aprendizaje que acompañan. La estrategia adoptada ha demostrado, además, ser exitosa para que las y los estudiantes fortalezcan sus habilidades de escritura. El principal objetivo, dicen los profesores, es apoyar el avance en las tesis del grupo de estudiantes, y en este sentido, han decidido modificar la solicitud inicial debido a que el calendario académico semestral está muy adelantado. Necesitan llevar a cabo esta actividad lo más pronto posible para que sea efectiva. Por lo tanto, reducirán el alcance de los objetivos de la actividad y adaptarán la metodología para que no sea necesario realizar desplazamientos. Esto permitirá reducir significativamente los gastos previstos y aprender de esta nueva experiencia, comprendiendo y evaluando sus posibilidades y limitaciones, mencionan los profesores.

Finalmente, anuncian que el equipo de docentes ha decidido realizar la jornada los días viernes 27 y sábado 28 de octubre del presente en el campus universitario de la Universidad Nacional de Colombia, para lo cual requieren autorización para realizar una orden de compra para el servicio de catering con la finalidad de ofrecer refrigerios en la mañana y tarde y el almuerzo para los 15 participantes del taller escritura entre docentes y estudiantes. Para el efecto adjuntan dos cotizaciones solicitadas para el servicio de catering y la comparación de las mismas. Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.4. ASUNTOS BIENESTAR

La Directora de Bienestar presenta la solicitud de la coordinadora del Grupo Estudiantil ONUNAL – Representación y Permiso Académico para la participación en MUNUM 2023 el cual se realizará del

12 al 15 de octubre del año en curso en la ciudad de Bogotá D.C. **(Se adjunta solicitud).**

DOCUMENTO	PROGRA MA
1007319136	Estudios Literarios

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.